

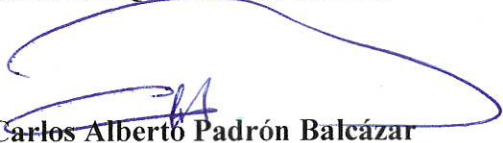
Villahermosa, Tabasco; a 01 de junio de 2026
Circular No. CBT/DAD/DRH/0071/2026

C. Directores de Área,
C. Subdirectores de Área,
C. Directores de Planteles Oficiales,
C. Responsables de los Centros EMSaD,
C. Directores de los Bachilleres Interculturales,
Del Colegio de Bachilleres de Tabasco
P r e s e n t e

De acuerdo con el inciso b) del segundo párrafo del artículo 42 de las Condiciones Generales de Trabajo, se suspenden oficialmente las labores el día 03 de junio del presente año, para el personal administrativo de base; en el entendido que a los vigilantes se les otorgará una jornada de siete horas. Debiendo cada unidad administrativa considerar las previsiones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades académicas y directivas.

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“Educación Que Genera Cambio”


C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo


COBATAB
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.e.p. Arq. Carlos Alberto Padrón Balcázar. Director Administrativo del COBATAB
C.e.p. Ing. Melecio Cornelio Muñoz. Secretario General del SICOBATAB
C.e.p. M.C. Ramón Humberto Beltrán Chairez. Secretario General del SIDTCBT
C.e.p. M.A. Candelario Pérez Damián. Secretario General del SIPACBT
C.e.p. Lic. Juan Antonio García Vicente. Secretario General del SUTAECBT
C.e.p. Archivo
LTS.KPMH/ING/MVC